



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL
LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 31 DE ENERO DEL 2018

PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL

EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS

ACTA N° 002- 2018

En San Miguel, siendo las diecisiete horas del día miércoles 31 de enero del año dos mil dieciocho, en las instalaciones de la Sala de Directorio del Palacio Municipal, bajo la Presidencia del Alcalde, **Eduardo Javier Bless Cabrejas** se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: Juan Carlos Takahesu Uechi, Juan José Guevara Bonilla, María Nelly Mejía Samillán, Norma Cecilia Castillo Rojas, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Francisco Javier Giles Bardales, Piero Dack Miranda Carrillo, José Andrés Urbina Machuca, Vladimir Andrés Barack Castro, Julio César More Saravia, Jackeline Nancy Montes Palomino.

Asimismo, asistió la señora Katherine del Pilar Choy Lisung, en su calidad de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: Hernán Edilberto Ampuero Sánchez, Gerente Municipal, Guillermo Johanson Colombatti, Gerente de Asuntos Jurídicos, Karin Noemí García Juárez, Procuradora Pública Municipal, Luis Ventura López, Gerente de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica, Oscar Cáceres Polo, Subgerente de Tránsito y Transporte.

ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Habiéndose distribuido a través de la Secretaria General del Concejo, las Actas N°030-2017 y N°031-2017 de fecha 22 de diciembre del 2017, el señor alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, puso a consideración del concejo las notificadas actas para su aprobación las mismas que fueron aprobadas **POR UNANIMIDAD**.

El señor alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, dispuso que se continúe con la estación de despacho.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL
LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

ESTACIÓN DE DESPACHO

Se dio por iniciada la Estación, en la cual el señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, le concedió el uso de la palabra al señor Gerente Municipal, a fin de que informe si existe despacho pendiente, el mismo que indicó que se tienen pendientes los siguientes puntos:
1.- Aprobar el cambio de la fecha de vigencia del Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Empresa de Confecciones José Tueros S.A.C. 2.- Invitación para capacitación de municipios en la ciudad de Curitiba-Brasil.

En dicho acto, el señor alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, sometió a votación dichos puntos a fin de que pasen como orden del día, los cuales fueron aprobados por **UNANIMIDAD** del Concejo Municipal.

El señor alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, continuando con la sesión procedió a dar cuenta los puntos de agenda, a saber:

Aprobar la Ordenanza que regula la inscripción y el registro municipal de organizaciones sociales para la participación vecinal en el distrito de San Miguel.

1. Aprobar la Ordenanza que regula la inscripción y el registro municipal de organizaciones sociales para la participación vecinal en el distrito de San Miguel.
2. Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la Universidad Cesar Vallejo S.A.C. filial Lima.
3. Aprobar el Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Autoridad Nacional del Servicio Civil y la Municipalidad Distrital de San Miguel.

ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

El señor alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, le concede el uso de la palabra al señor **Hernán Edilberto Ampuero Sánchez**, Gerente Municipal, quien informa al concejo municipal que se modificará la dirección y el monto del arrendamiento del inmueble para el funcionamiento de la Fiscalía Distrital Penal expuestos en el Acuerdo de Concejo N°141-2017/MDSM, el cual fuera aprobado en Sesión Extraordinaria del siete de diciembre de 2017 por mayoría de votos encontrándose el señor Regidor **Julio Cesar More Saravia**, ausente en dicha sesión, como consta en el Acta N°029-2017.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

El señor Regidor **Julio Cesar More Saravia**, pidió nuevamente conste en actas su inasistencia en la sesión de concejo del siete de diciembre del 2017, estando de acuerdo con el cambio presentado por el señor Gerente Municipal.

No habiendo más informes ni pedidos, el señor alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, dispuso que se continúe con la estación de orden del día.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. APROBAR LA ORDENANZA QUE REGULA LA INSCRIPCIÓN Y EL REGISTRO MUNICIPAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES PARA LA PARTICIPACIÓN VECINAL EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL.

El señor alcalde, **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1º.- APROBAR la Ordenanza que regula la inscripción y el registro municipal de organizaciones sociales para la participación vecinal en el distrito de San Miguel.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 3º.- PUBLICAR la norma derivada del presente acuerdo en el diario oficial "El Peruano" y en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 4º.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación de las actas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

2. APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL Y LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO S.A.C. FILIAL LIMA.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL
IBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

El señor alcalde, Eduardo Javier Bless Cabrejas, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1º.- APROBAR el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la Universidad Cesar Vallejo S.A.C. filial Lima.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 3º.- PUBLICAR el presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 4º.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación de las actas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

3. APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL.

El señor alcalde, Eduardo Javier Bless Cabrejas, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1º.- APROBAR el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Autoridad Nacional del Servicio Civil y la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 3º.- PUBLICAR el presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Artículo 4°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación de las actas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

4. APROBAR LA ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA EMPRESA DE CONFECCIONES JOSÉ TUEROS S.A.C.

El señor alcalde, Eduardo Javier Bless Cabrejas, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR la adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Empresa de Confecciones José Tueros S.A.C. , con el cambio de fecha solicitado.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 3°.- PUBLICAR la norma derivada del presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 4°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación de las actas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

5. RATIFICAR EL ACUERDO DE CONCEJO N° 002-2015/MDSM, DE FECHA OCHO DE ENERTO DE 2015, RESPECTO A LA DIETA DE LOS REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL EN S/. 1,170.00 (MIL CIENTO SETENTA CON 00/100 SOLES) POR ASISTENCIA EFECTIVA A CADA SESION DE CONCEJO, ABONANDOSE HASTA POR UN MAXIMO DE 02 (DOS) SESIONE POR MES, EQUIVALENTE AL 30%





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL
LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

**(TREINTA POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LA REMUNERACION
MENSUAL DEL ALCALDE, POR TODO CONCEPTO.**

El señor alcalde, Eduardo Javier Bless Cabrejas, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- RATIFICAR la dieta de los Regidores del Consejo Municipal del Distrito de San Miguel en S/. 1,170.00 (mil ciento setenta con 00/100 soles), por asistencia efectiva a cada sesión de concejo abonándose hasta por un máximo de 02 (dos) sesiones por mes, equivalente al 30% (treinta por ciento) del importe de la remuneración mensual del alcalde, por todo concepto, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N°002-2015/MDSM, de fecha ocho de enero de 2015

Artículo 2°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación de las actas.

Artículo 3°.- PUBLICAR la norma derivada del presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanimiguel.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

6. **AUTORIZAR AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS, HACER USO DE 07 (SIETE) DIAS DE LICENCIA.**

El señor alcalde, Eduardo Javier Bless Cabrejas, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- AUTORIZAR al alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel, Eduardo Javier Bless Cabrejas, hacer uso de 07 (Siete) días de licencia.

Artículo 2°.- ENCARGAR el despacho de alcaldía, al Señor Regidor, JUAN JOSE GUEVARA BONILLA, durante la ausencia del titular.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL
LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Artículo 3°.- PUBLICAR la norma derivada del presente acuerdo en el diario oficial "El Peruano" y en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanimiguel.gob.pe).

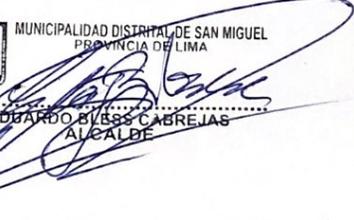
Artículo 4°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación de las actas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Siendo las dieciocho y treinta horas , y al no existir asuntos pendientes por tratar, el señor alcalde, Eduardo Javier Bless Cabrejas dispuso que se levante la sesión.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL

KATHERINE CHOY LISUNG
SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

EDUARDO BLISS CABREJAS
ALCALDE